

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

1411 *URBAVIRIDE, S.L.*
 (SOCIEDAD ESCINDIDA)
 URBAVIRIDE, S.L.U.
 VIVE EN BUTARQUE, S.L.U.
 (SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

De acuerdo con los artículos 43.1 y 73, de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el socio de la Sociedad Urbaviride, S.L., el día 5 de abril de 2021 decidió en Junta General Universal la escisión total de la misma traspasando todo su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de nueva creación Urbaviride, S.L.U., y Vive en Butarque, S.L.U., de conformidad con el artículo 43.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión y del derecho de oposición que corresponda a los acreedores.

Villaviciosa de Odón (Madrid), 6 de abril de 2021.- El Presidente, Alberto Torres de la Llana.- El Secretario, José Miguel Calle Torres.

ID: A210021176-1